# RELACIÓN ENTRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES EN EMPRESAS PRIVADAS

## RELATIONSHIP BETWEEN TAX AUDITING AND TAX RISK MANAGEMENT IN PRIVATE COMPANIES

***ERNESTO ALESSANDRO LEO ROSSI***
***Blackwell Global University | ernesto.leo@neumann.education |***
***https://orcid.org/0000-0002-9716-6853***

***ALEJANDRO NUÑEZ VIZCARRA***
***Blackwell Global University | admin@balticec.com |***
***https://orcid.org/0000-0002-0310-9031***

**RESUMEN**
Este estudio analiza la relación entre la **auditoría tributaria** y la **gestión de riesgos fiscales** en empresas privadas peruanas mediante un enfoque cuantitativo, diseño no experimental transversal y alcance correlacional. La muestra, de 228 responsables de auditoría o gestión de riesgos (seleccionados aleatoriamente), respondió un cuestionario validado con escala Likert de cinco puntos. Los resultados evidencian una **correlación positiva moderada** ($r = 0,34$; $p < 0,001$) entre ambas variables, explicando el 11,4 % de varianza compartida. Todas las dimensiones de la auditoría (planificación, ejecución de procedimientos e informes) mostraron asociación significativa con la gestión de riesgos, destacando la ejecución como predictor principal en el modelo de regresión ($\beta = 0,20$; $p = 0,026$). La hipótesis de moderación por tamaño de empresa fue rechazada ($\Delta R^2 = 0,008$; $p = 0,134$), confirmando que la relación no depende significativamente de esta variable. Los hallazgos subrayan que la auditoría tributaria opera como un sistema interdependiente, articulado con prácticas de gestión de riesgos fiscales en el ámbito empresarial privado.

**Palabras clave:** auditoría tributaria, gestión de riesgos fiscales, empresas privadas, tamaño de empresa, cumplimiento normativo

**ABSTRACT**
This study examines the relationship between **tax audit** and **tax risk management** in private Peruvian companies using a quantitative, cross-sectional, non-experimental correlational design. A probabilistic random sample of 228 tax audit or risk management professionals completed a validated Likert-scale questionnaire (5-point). Results show a **moderate positive correlation** ($r = 0.34$; $p < 0.001$) between tax audit and risk management, accounting for 11.4 % shared variance. All audit dimensions (planning, procedure execution, and reporting) demonstrated significant associations with risk management, with procedure execution emerging as the strongest predictor in the regression model ($\beta = 0.20$; $p = 0.026$). The moderation hypothesis by company size was rejected ($\Delta R^2 = 0.008$; $p = 0.134$), indicating no significant dependency. Findings highlight that tax audit functions as an interdependent system aligned with tax risk management practices in private enterprises.

**Keywords:** tax audit, tax risk management, private companies, firm size, regulatory compliance

**Recibido:** 13 de junio de 2026
**Aceptado:** 11 de octubre de 2026
**Publicado:** 5 de noviembre de 2026

## INTRODUCCIÓN

### CONTEXTUALIZACIÓN

La relación entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales constituye un eje central en la disciplina de la auditoría y la administración tributaria contemporánea, especialmente en contextos donde la complejidad normativa y la presión fiscal exigen respuestas estratégicas por parte de las organizaciones. En el ámbito empresarial, la auditoría tributaria independiente no solo cumple una función de cumplimiento normativo, sino que se ha convertido en un instrumento clave para la optimización de la exposición al riesgo fiscal, al proporcionar una evaluación sistemática de los procesos internos y su alineación con las obligaciones tributarias (Yoshida, 2023; Wibowo, 2024). Esta dinámica adquiere particular relevancia en economías emergentes, donde la volatilidad regulatoria y la asimetría informativa entre entidades fiscalizadoras y contribuyentes intensifican la necesidad de mecanismos de gestión proactiva de riesgos (Shi-Ming Huang y Shi-Ming Huang, 2022; Altundag, 2025). En este marco, la gestión de riesgos fiscales emerge como un proceso transversal que integra la identificación de vulnerabilidades, la cuantificación de impactos potenciales y la implementación de controles para mitigar desviaciones, alineándose con estándares internacionales de gobernanza y cumplimiento (Umbet et al., 2025; Trujillo-Arcia et al., 2025). La interdependencia entre ambas dimensiones —auditoría tributaria y gestión de riesgos— se sustenta en la premisa de que una evaluación técnica rigurosa de los procesos fiscales no solo reduce la probabilidad de sanciones, sino que también fortalece la capacidad de respuesta ante cambios normativos o auditorías externas (Nickpour et al., 2022; Tawfik y Elmaasrawy, 2024). Este enfoque cobra especial relevancia en el contexto peruano, donde el régimen tributario general exige un nivel elevado de precisión en la declaración de obligaciones, y donde las empresas privadas, independientemente de su tamaño, enfrentan desafíos crecientes en materia de transparencia y trazabilidad documental (Nada Junitha Henuk y I Putu Sudana, 2024; Muhammad Yamin Noch et al., 2024).

### REALIDAD PROBLEMÁTICA

Pese a la evidencia acumulada sobre los beneficios de integrar la auditoría tributaria en las estrategias de gestión de riesgos fiscales, persisten vacíos en la comprensión de cómo esta relación se materializa en entornos empresariales reales, particularmente en lo concerniente a la moderación ejercida por variables contextuales como el tamaño organizacional. Estudios previos han explorado la asociación entre la calidad de la auditoría y la reducción de riesgos fiscales (Fitriyanto y Jannah, 2023; Wibowo, 2024), así como el papel de los sistemas de gestión de riesgos en la prevención de incumplimientos (Trujillo-Arcia et al., 2025; Fatchan et al., 2025), pero escasas investigaciones han analizado de manera simultánea la fuerza y dirección de esta relación en función de categorías empresariales diferenciadas. En el caso peruano, donde el 68,3% de las empresas privadas operan bajo el régimen tributario general —según datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)—, la heterogeneidad en la capacidad de implementación de controles internos según el tamaño de la organización plantea interrogantes sobre la generalizabilidad de los hallazgos obtenidos en muestras sesgadas hacia

grandes empresas o sectores específicos (Shi-Ming Huang y Shi-Ming Huang, 2022; Ajitama et al., 2025). Además, la literatura existente tiende a abordar la gestión de riesgos fiscales desde una perspectiva estática, sin profundizar en cómo las dimensiones específicas de la auditoría —como la planificación, la ejecución de procedimientos o la emisión de recomendaciones— inciden de manera diferenciada en los componentes críticos de la gestión de riesgos, tales como el control y el monitoreo. Este vacío metodológico limita la capacidad de las organizaciones para diseñar intervenciones precisas, adaptadas a sus necesidades particulares, y restringe la posibilidad de establecer *benchmarks* comparables entre empresas de distintos estratos.

## JUSTIFICACIÓN

Este estudio aporta elementos teóricos, prácticos y metodológicos que contribuyen a cerrar las brechas identificadas. Desde una perspectiva teórica, se sistematiza la relación entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales mediante un marco analítico que articula sus dimensiones constitutivas, permitiendo avanzar en la conceptualización de un modelo de covariación entre ambas variables. Este enfoque resulta relevante para la disciplina, pues integra corrientes de investigación tradicionalmente separadas —la auditoría forense y la gestión de riesgos empresariales— bajo un paradigma común centrado en la optimización de la exposición fiscal (Eberhartinger y Zieser, 2021). En el plano práctico, los hallazgos esperados ofrecen a los responsables de gestión tributaria y a los auditores independientes herramientas para priorizar acciones en función de la criticidad de los riesgos identificados, así como para diseñar estrategias de mitigación alineadas con las capacidades organizacionales. Por ejemplo, la identificación de diferencias significativas en la fuerza de la asociación según el tamaño de la empresa podría orientar a las microempresas hacia la adopción de controles simplificados pero efectivos, mientras que las grandes empresas podrían enfocarse en la profundización de procedimientos de auditoría en áreas de mayor complejidad (Ajitama et al., 2025). Metodológicamente, el empleo de técnicas de análisis multivariado —como la regresión jerárquica con interacción— permite evaluar no solo la dirección y magnitud de la relación, sino también el efecto moderador del tamaño empresarial, lo que enriquece los modelos existentes al incorporar una variable contextual de alto poder explicativo (Al-Harethi et al., 2022). Finalmente, este trabajo responde a una demanda creciente de evidencia empírica en contextos latinoamericanos, donde la literatura sobre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales sigue siendo escasa en comparación con regiones como Europa o Asia-Pacífico (Shi-Ming Huang y Shi-Ming Huang, 2022; Zahra y Anggraini, 2025).

## MARCO TEÓRICO

### AUDITORÍA TRIBUTARIA: DEFINICIÓN, DIMENSIONES Y EVIDENCIA EMPÍRICA

La auditoría tributaria independiente se define como un proceso sistemático y documentado de evaluación, realizado por profesionales externos o internos con competencia técnica, cuyo objetivo es verificar la conformidad de las obligaciones fiscales declaradas por una organización con la normativa vigente, así como identificar oportunidades de mejora en los sistemas de control interno (Yoshida, 2023; Aziz, 2022). Este proceso se estructura en cuatro dimensiones interdependientes: **planificación de la auditoría**, que incluye la definición del alcance, los criterios de selección de muestras y la asignación de recursos; **ejecución de procedimientos**, que abarca pruebas sustantivas y de control, análisis de documentos y entrevistas a personal clave; **informes técnicos**, donde se detallan hallazgos, incumplimientos detectados y su grado de materialidad; y **recomendaciones**, orientadas a corregir desviaciones y fortalecer los mecanismos de cumplimiento (Wibowo, 2024; Bashirova, 2021). La evidencia reciente

subraya que la efectividad de la auditoría tributaria no radica únicamente en la detección de errores, sino en su capacidad para influir en la cultura de cumplimiento organizacional. Estudios en contextos como Indonesia y Egipto demuestran que empresas sometidas a auditorías de mayor rigor —caracterizadas por procedimientos detallados y seguimiento posterior— registran reducciones significativas en la agresividad tributaria y en los costos asociados a sanciones (Tawfik y Elmaasrawy, 2024; Muhammad Yamin Noch et al., 2024). Asimismo, la incorporación de tecnologías de información en la ejecución de procedimientos ha permitido automatizar tareas repetitivas, incrementando la eficiencia sin menoscabar la profundidad del análisis (Shi-Ming Huang y Shi-Ming Huang, 2022; Umbet et al., 2025).

## GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES: DEFINICIÓN, DIMENSIONES Y EVIDENCIA EMPÍRICA

La gestión de riesgos fiscales constituye un subsistema de la gestión integral de riesgos empresariales, centrado en la identificación, evaluación y tratamiento de eventos o condiciones que puedan afectar negativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias o la posición fiscal de la organización (Trujillo-Arcia et al., 2025; Fatchan et al., 2025). Este proceso se articula en torno a cuatro dimensiones clave: **identificación de riesgos**, mediante la cual se mapean las fuentes potenciales de incumplimiento (ej.: cambios normativos, interpretaciones divergentes, errores en la declaración); **evaluación de impactos**, que cuantifica el efecto financiero y reputacional de los riesgos identificados; **control**, mediante la implementación de políticas, procedimientos y tecnologías para mitigar riesgos; y **monitoreo**, que asegura la vigencia y eficacia de los controles a través de revisiones periódicas y ajustes (Umbet et al., 2025; Eberhartinger y Zieser, 2021). La literatura destaca que una gestión de riesgos fiscales robusta no solo reduce la exposición a sanciones, sino que también optimiza la planificación tributaria y mejora la relación con las autoridades fiscales. Por ejemplo, empresas que adoptan marcos de gestión de riesgos basados en estándares internacionales —como COSO ERM— han logrado disminuir en un 30% los costos asociados a litigios tributarios en comparación con aquellas que operan sin sistemas estructurados (Trujillo-Arcia et al., 2025; Nickpour et al., 2022). Además, la evidencia en sectores como el manufacturero y el transporte de carga revela que la integración de la gestión de riesgos fiscales con otras áreas funcionales —como finanzas o logística— potencia su efectividad, al permitir una respuesta coordinada ante contingencias (Trujillo-Arcia et al., 2025; Fatchan et al., 2025).

## LA RELACIÓN ENTRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y EVIDENCIA DE ASOCIACIÓN

La relación entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales se sustenta en tres ejes teóricos interconectados: **la teoría de la agencia**, que postula que la auditoría actúa como mecanismo de reducción de la asimetría informativa entre directivos y partes interesadas, incluyendo las autoridades fiscales (Fitriyanto y Jannah, 2023; Amelinda y Kuntadi, 2025); **el marco de gobernanza corporativa**, que vincula la auditoría con la mejora de los controles internos y, por ende, con la mitigación de riesgos (Eberhartinger y Zieser, 2021); y **la teoría de la señalización**, según la cual la realización de auditorías independientes envía señales de transparencia y compromiso con el cumplimiento, lo que influye positivamente en la percepción de riesgo por parte de los grupos de interés (Nada Junitha Henuk y I Putu Sudana, 2024; Lange y Melsom, 2024). Desde una perspectiva empírica, la evidencia sugiere una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables,

aunque con matices según el contexto. Estudios en manufactura y comercio han documentado que empresas con auditorías tributarias más exhaustivas —especialmente en las dimensiones de ejecución de procedimientos y recomendaciones— presentan niveles superiores en la dimensión de **control y monitoreo de riesgos fiscales**, lo que se traduce en una menor frecuencia de ajustes fiscales posteriores y en una mayor predictibilidad en la relación con las autoridades (Fitriyanto y Jannah, 2023; Tawfik y Elmaasrawy, 2024; Muhammad Yamin Noch et al., 2024). Esta covariación se explica, en parte, por el efecto multiplicador que ejercen las recomendaciones de auditoría sobre los sistemas de gestión de riesgos: cuando las auditorías identifican debilidades específicas —como fallas en la documentación de transacciones o errores en la aplicación de beneficios tributarios—, las organizaciones tienden a implementar controles correctivos que refuerzan su capacidad de detección temprana de riesgos (Wibowo, 2024; Bashirova, 2021). No obstante, la dirección y magnitud de esta asociación pueden variar según factores contextuales, como el tamaño de la empresa o el nivel de sofisticación de sus procesos internos (Ajitama et al., 2025; Al-Harethi et al., 2022). En particular, se ha observado que en empresas de menor tamaño, donde los recursos para la gestión de riesgos son limitados, la auditoría tributaria puede actuar como catalizador para la adopción de controles básicos, mientras que en grandes organizaciones —con sistemas de gestión más desarrollados— su impacto se orienta hacia la optimización de procesos existentes (Shi-Ming Huang y Shi-Ming Huang, 2022; Ajitama et al., 2025). Este patrón sugiere que el tamaño empresarial no solo modera la relación, sino que también define los mecanismos a través de los cuales la auditoría influye en la gestión de riesgos.

### Objetivos e hipótesis

El objetivo general de la investigación es analizar la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales en empresas privadas. De él se derivan los siguientes objetivos específicos:

- **OE1:** Determinar la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales.
- **OE2:** Examinar el papel moderador de tamaño de la empresa en la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales.
- **OE3:** Estimar la capacidad predictiva de las dimensiones de auditoría tributaria sobre gestión de riesgos fiscales.

En coherencia con estos objetivos, se plantean las siguientes hipótesis:

- **H1:** Existe una relación estadísticamente significativa entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales en empresas privadas.
- **H2:** El tamaño de la empresa modera la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales, mostrando diferencias en la fuerza de la asociación según la categoría.
- **H3:** Las empresas con mayor implementación de auditoría tributaria presentan niveles más altos en la dimensión de control y monitoreo de riesgos fiscales.

## MATERIALES Y MÉTODOS

### TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El estudio adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental transversal de alcance correlacional, orientado a examinar la relación entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales en empresas privadas. Este enfoque permitió evaluar asociaciones estadísticas entre variables sin manipulación de condiciones, bajo la premisa de que la recolección de datos se realizó en un único punto temporal (julio-octubre de 2025). La naturaleza transversal facilitó la identificación de patrones de correlación

entre constructos teóricos, alineados con los objetivos de medir la fuerza y dirección de las relaciones entre las dimensiones de auditoría tributaria —como planificación, ejecución y reportes— y las dimensiones de gestión de riesgos fiscales —identificación, evaluación y control— en el contexto empresarial peruano.

## POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio estuvo constituida por empresas privadas registradas en el régimen tributario general de Perú, con al menos tres años de operación y que hubieran implementado procesos estructurados de gestión de riesgos fiscales. El tamaño poblacional se estimó en $N$ = 500 empresas, seleccionadas bajo criterios de representatividad sectorial y geográfica. Para determinar el tamaño muestral mínimo, se aplicó la fórmula de Cochran para poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95 % ($Z$ = 1,96), un margen de error de 0,05 y una proporción esperada de 0,5 ($p = q$ = 0,5), lo que arrojó un requisito mínimo de $n$ = 218 casos válidos. El procedimiento de muestreo fue probabilístico aleatorio simple, garantizando que cada empresa de la población tuviera igual probabilidad de ser incluida.

Se enviaron un total de 337 cuestionarios a responsables de auditoría tributaria o gestión de riesgos fiscales, de los cuales se recibieron 241 respuestas completas, lo que representó una tasa de respuesta del 71,5 %. Los criterios de exclusión aplicados fueron: cuestionarios con más del 15 % de ítems sin responder (**10 casos**), y patrones de respuesta invariante —selección idéntica en todos los ítems— (**3 casos**). Tras la aplicación de estos filtros, la muestra final analizada quedó conformada por $n$ = 228 casos, cumpliendo con el tamaño mínimo requerido y asegurando la robustez de los análisis estadísticos.

## INSTRUMENTO

El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario estructurado validado por expertos, diseñado para medir tres constructos principales: **auditoría tributaria** (variable independiente), **gestión de riesgos fiscales** (variable dependiente) y **tamaño de la empresa** (variable moderadora). La escala de respuesta fue tipo Likert de cinco puntos, donde 1 correspondió a "totalmente en desacuerdo" y 5 a "totalmente de acuerdo". La dimensión de auditoría tributaria incluyó 12 ítems distribuidos en tres subdimensiones: **planificación de auditoría** (4 ítems), **ejecución de procedimientos** (5 ítems) e **informes y recomendaciones** (3 ítems). La gestión de riesgos fiscales se evaluó mediante 13 ítems agrupados en **identificación de riesgos** (4 ítems), **evaluación de impactos** (5 ítems) y **control y monitoreo** (4 ítems). Finalmente, el tamaño de la empresa se operacionalizó mediante 20 ítems que clasificaban a las organizaciones en cuatro categorías: **microempresa** (3 ítems), **pequeña empresa** (6 ítems), **mediana empresa** (6 ítems) y **grande empresa** (5 ítems).

La validez de contenido del instrumento se verificó mediante el juicio de siete expertos en auditoría tributaria y gestión de riesgos, utilizando el coeficiente de validez de Aiken. El valor global obtenido fue $V$ = 0,94, lo que indicó un alto grado de representatividad de los ítems respecto a los constructos teóricos. La fiabilidad de las escalas se evaluó mediante el alfa de Cronbach y el omega de McDonald, cuyos resultados se presentan en la sección de resultados.

## PROCEDIMIENTO Y CONSIDERACIONES ÉTICAS

La recolección de datos se llevó a cabo entre julio y octubre de 2025, mediante un formulario en línea autoadminstrado, al que accedieron los responsables de auditoría tributaria o gestión de riesgos fiscales de las empresas seleccionadas. Previo a la participación, los encuestados firmaron un consentimiento informado digital que detallaba los objetivos del estudio, la voluntariedad de su participación, la confidencialidad de sus

respuestas y la ausencia de riesgos asociados. Se garantizó el anonimato de los participantes mediante la asignación de códigos alfanuméricos aleatorios a cada cuestionario, evitando cualquier vinculación con identidades individuales o empresariales. Los datos recolectados fueron almacenados en un repositorio con acceso restringido, limitado exclusivamente al equipo de investigación, y eliminados una vez finalizado el análisis estadístico.

El diseño del procedimiento cumplió con los principios éticos universales en investigación con seres humanos, priorizando la autonomía de los participantes —mediante la participación voluntaria y la posibilidad de retirarse en cualquier momento—, la beneficencia —al no exponerlos a situaciones de vulnerabilidad— y la justicia —al seleccionar una muestra representativa de la población objetivo—. Además, se evitó cualquier conflicto de interés al asegurar que los resultados no fueran influenciados por actores externos a la investigación.

**ANÁLISIS DE DATOS**

Antes de proceder con los contrastes de hipótesis, se evaluó la normalidad de las variables mediante dos criterios complementarios: asimetría y curtosis (con valores dentro del rango ±1) y la prueba de Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors. Para las variables continuas, se calcularon estadísticos descriptivos —medias, desviaciones estándar y rangos intercuartílicos— que permitieron caracterizar las dimensiones de auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales en la muestra.

El análisis de fiabilidad se realizó mediante el cálculo del alfa de Cronbach y el omega de McDonald para cada dimensión del cuestionario, con el fin de garantizar la consistencia interna de las escalas. Los resultados obtenidos se reportan en la sección de resultados, junto con los valores de $\alpha$ y $\omega$ para cada constructo.

Para contrastar la hipótesis **H1** —que postula la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales—, se aplicó la correlación de Pearson, complementada con intervalos de confianza al 95 %. Este procedimiento permitió cuantificar la fuerza y dirección de la asociación lineal entre las variables independientes y dependientes, bajo la premisa de normalidad multivariada.

En el caso de la hipótesis **H2**, que examina el efecto moderador del tamaño de la empresa en la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales, se implementó un modelo de regresión jerárquica con término de interacción. Las variables fueron centradas para facilitar la interpretación de los coeficientes, y se realizó un análisis de pendientes simples para evaluar las diferencias en la fuerza de la asociación según la categoría empresarial (micro, pequeña, mediana y grande). Este enfoque permitió identificar si la relación entre los constructos varía significativamente en función del tamaño organizacional.

Finalmente, para la hipótesis **H3**, que propone que las empresas con mayor implementación de auditoría tributaria presenten niveles más altos en la dimensión de control y monitoreo de riesgos fiscales, se empleó una regresión lineal múltiple. Previo al análisis, se verificaron los supuestos de linealidad, homocedasticidad (prueba de Breusch-Pagan) y ausencia de autocorrelación (estadístico de Durbin-Watson), así como la multicolinealidad mediante el factor de inflación de la varianza (*VIF*). El modelo incluyó las dimensiones de auditoría tributaria como predictoras y la dimensión de control y monitoreo como variable criterio, controlando por el tamaño de la empresa.

Todos los análisis se realizaron con un nivel de significación de $\alpha = 0{,}05$, utilizando el software Stata versión 18. Los resultados obtenidos se presentan y discuten en la sección correspondiente,

destacando las implicaciones teóricas y prácticas para la gestión tributaria en empresas privadas.

## RESULTADOS

### CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

El estudio partió de una población objetivo de **500** empresas privadas, determinándose un tamaño muestral mínimo de **218** respondientes mediante la fórmula de Cochran para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del **95%** y un margen de error del **5%**. Se implementó un muestreo probabilístico aleatorio simple, enviándose **337** cuestionarios a los cuales se obtuvo una tasa de respuesta del **71,5%**, con **241** formularios recibidos. Tras aplicar criterios de exclusión —**10** por incompletitud superior al **15%** de ítems no respondidos y **3** por patrones de respuesta invariante—, la muestra final analizada quedó conformada por **228** casos válidos.

### FIABILIDAD Y ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS

La consistencia interna de los instrumentos se evaluó mediante el $\alpha$ de Cronbach y el $\omega$ de McDonald. Para la **auditoría tributaria**, compuesta por **12** ítems, se obtuvieron valores de $\alpha$ = **0,88** y $\omega$ = **0,89**. En sus dimensiones, la **planificación de auditoría** (**4** ítems) presentó $\alpha$ = **0,90** y $\omega$ = **0,91**; la **ejecución de procedimientos** (**5** ítems), $\alpha$ = **0,85** y $\omega$ = **0,86**; y los **informes y recomendaciones** (**3** ítems), $\alpha$ = **0,88** y $\omega$ = **0,89**. La **gestión de riesgos fiscales**, con **13** ítems, alcanzó $\alpha$ = **0,92** y $\omega$ = **0,94**, mientras que sus dimensiones —**identificación de riesgos** (**4** ítems), $\alpha$ = **0,87** y $\omega$ = **0,89**; **evaluación de impactos** (**5** ítems), $\alpha$ = **0,82** y $\omega$ = **0,83**; y **control y monitoreo** (**4** ítems), $\alpha$ = **0,91** y $\omega$ = **0,92**— mostraron valores de consistencia interna aceptables. Finalmente, el constructo **tamaño de la empresa**, evaluado mediante **20** ítems, obtuvo $\alpha$ = **0,93** y $\omega$ = **0,93**, con valores diferenciados por categorías: **microempresa** (**3** ítems), $\alpha$ = **0,85** y $\omega$ = **0,87**; **pequeña empresa** (**6** ítems), $\alpha$ = **0,85** y $\omega$ = **0,86**; **mediana empresa** (**6** ítems), $\alpha$ = **0,82** y $\omega$ = **0,83**; y **grande empresa** (**5** ítems), $\alpha$ = **0,84** y $\omega$ = **0,86**. La validez de contenido fue corroborada mediante el juicio de **7** expertos, obteniéndose un $V$ de Aiken global de **0,94**.

En los estadísticos descriptivos, la **auditoría tributaria** presentó una media de **4,06** (DE = **0,67**), con asimetría de **−0,30** y curtosis de **0,46**. Sus dimensiones mostraron medias superiores a **3,95**, destacando la **ejecución de procedimientos** con **4,16** (DE = **0,67**). Por su parte, la **gestión de riesgos fiscales** registró una media de **3,32** (DE = **0,80**), con valores más bajos en **control y monitoreo** (**3,23**; DE = **0,81**). El constructo **tamaño de la empresa** obtuvo una media de **3,75** (DE = **0,76**), con diferencias notables entre categorías: desde **3,44** en **microempresas** hasta **4,15** en **grandes empresas**.

### VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS

La normalidad de los datos se evaluó mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors. Los resultados indicaron desviaciones significativas en **auditoría tributaria** (D = **0,065**, $p$ < **0,05**), **gestión de riesgos fiscales** (D = **0,085**, $p$ < **0,01**) y **tamaño de la empresa** (D = **0,082**, $p$ < **0,01**). No obstante, al analizar los índices de asimetría y curtosis, todos los valores se ubicaron dentro del rango de **±1**, lo que, en conjunto con el tamaño muestral (**n** = **228**), permitió considerar una aproximación suficiente a la normalidad para aplicar técnicas paramétricas.

### HIPÓTESIS H1: RELACIÓN ENTRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

La hipótesis **H1** fue evaluada mediante el coeficiente de correlación de Pearson, obteniéndose una relación estadísticamente significativa entre la **auditoría tributaria** y la **gestión de riesgos fiscales**, con un coeficiente de $r$(**226**) = **0,34**, $p$ < **0,001** y un intervalo de

confianza del **95%** comprendido entre **0,22** y **0,45**. El análisis explicó el **11,4%** de la varianza compartida ($r^2$ = **0,11**). Al desglosar por dimensiones, se observó que la **planificación de auditoría** presentó una correlación de $r$(**226**) = **0,24**, $p$ < **0,001**; la **ejecución de procedimientos**, $r$(**226**) = **0,31**, $p$ < **0,001**; y los **informes y recomendaciones**, $r$(**226**) = **0,31**, $p$ < **0,001**. Estos resultados permiten aceptar la hipótesis **H1**, confirmando la existencia de una asociación positiva y significativa entre ambos constructos.

**HIPÓTESIS H2: MODERACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA EN LA RELACIÓN**

Para evaluar la hipótesis **H2**, se realizó un modelo de regresión jerárquica con variables centradas, considerando como predictor la **auditoría tributaria**, como moderador el **tamaño de la empresa** y como criterio la **gestión de riesgos fiscales**. En el primer paso, el modelo explicó el **15%** de la varianza ($R^2$ = **0,15**), con un $F$(**2, 225**) = **20,63**, $p$ < **0,001**. Al incorporar la interacción en el segundo paso, el incremento en la varianza explicada fue marginal ($\Delta R^2$ = **0,008**), con un $F$ de cambio(**1, 224**) = **2,26**, $p$ = **0,134**. El coeficiente de interacción presentó un valor de $\beta$ = **−0,09**, $t$ = **−1,50**, sin alcanzar significancia estadística. Dado que el efecto moderador no resultó significativo, se rechaza la hipótesis **H2**.

**HIPÓTESIS H3: CONTRIBUCIÓN DE LAS DIMENSIONES DE AUDITORÍA TRIBUTARIA EN EL CONTROL DE RIESGOS**

La hipótesis **H3** fue contrastada mediante una regresión lineal múltiple, utilizando como predictores las dimensiones de **planificación de auditoría**, **ejecución de procedimientos** e **informes y recomendaciones**, y como criterio la **gestión de riesgos fiscales**. El modelo resultante fue significativo, con un $F$(**3, 224**) = **11,58**, $p$ < **0,001**, explicando el **13%** de la varianza ($R^2$ = **0,13**; $R^2$ ajustado = **0,12**), con un tamaño del efecto de $f^2$ = **0,16**. Los coeficientes estandarizados revelaron que únicamente la **ejecución de procedimientos** aportó una contribución significativa ($\beta$ = **0,20**, $t$ = **2,24**, $p$ = **0,026**), mientras que la **planificación de auditoría** ($\beta$ = **0,10**, $t$ = **1,07**, $p$ = **0,288**) y los **informes y recomendaciones** ($\beta$ = **0,15**, $t$ = **1,61**, $p$ = **0,110**) no alcanzaron significancia individual. Los índices de multicolinealidad (VIF entre **2,06** y **2,40**) y la prueba de Breusch-Pagan ($F$(**3, 224**) = **1,72**, $p$ = **0,164**) confirmaron la ausencia de problemas de heteroscedasticidad. Estos resultados permiten aceptar parcialmente la hipótesis **H3**, al evidenciar que la **ejecución de procedimientos** en auditoría tributaria se asocia significativamente con mayores niveles en la dimensión de **control y monitoreo** de riesgos fiscales.

**DISCUSIÓN**

El presente estudio buscó analizar la relación entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales en empresas privadas, revelando una asociación significativa entre ambas dimensiones. Los resultados evidencian que la auditoría tributaria —entendida como un proceso sistemático de evaluación y control— se asocia positivamente con la capacidad de las organizaciones para identificar, medir y mitigar riesgos fiscales, lo que refuerza su papel como herramienta estratégica en la gestión financiera corporativa. Esta concomitancia sugiere que las prácticas de auditoría no solo cumplen funciones de cumplimiento normativo, sino que también contribuyen a la optimización de la exposición al riesgo tributario, alineándose con marcos teóricos que destacan su rol en la prevención de contingencias fiscales (Trujillo-Arcia et al., 2025; Nickpour et al., 2022).

La **hipótesis H1**, aceptada con una magnitud moderada de asociación, confirma que todas las dimensiones evaluadas —ejecución de procedimientos, planificación de auditoría, informes y recomendaciones— covarian positivamente con la gestión de riesgos

fiscales. Este hallazgo converge con estudios previos que subrayan la eficacia de los procedimientos de auditoría en la identificación temprana de áreas de vulnerabilidad tributaria, reduciendo así la probabilidad de incumplimientos o sanciones (Yoshida, 2023; Wibowo, 2024). No obstante, la divergencia en el peso relativo de cada dimensión —donde la ejecución de procedimientos emerge como el predictor más robusto— introduce matices relevantes. Mientras la literatura enfatiza la importancia de la planificación como fase crítica (Bashirova, 2021; Eberhartinger y Zieser, 2021), los resultados aquí presentados sugieren que la aplicación práctica de los procedimientos auditivos —es decir, su implementación operativa— podría ser el factor determinante en la efectividad percibida de la gestión de riesgos. Esta priorización podría explicarse por el contexto empresarial peruano, donde la complejidad regulatoria y la frecuencia de cambios normativos exigen respuestas ágiles y adaptativas por parte de los auditores internos (Aziz, 2022; Muhammad Yamin Noch et al., 2024).

La **hipótesis H2**, rechazada, cuestiona la existencia de un efecto moderador del tamaño de la empresa en la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales. Este resultado contrasta con estudios previos que postulan que las organizaciones de mayor envergadura —por su estructura más compleja y recursos especializados— podrían gestionar riesgos de manera más eficiente (Ajitama et al., 2025; Amelinda y Kuntadi, 2025). Sin embargo, la ausencia de moderación en este estudio podría atribuirse a dos factores contextuales. En primer lugar, el diseño transversal limita la capacidad de capturar diferencias dinámicas entre empresas de distintos tamaños, especialmente en entornos donde la escalabilidad de los riesgos fiscales no necesariamente se correlaciona con la capacidad de respuesta auditiva (Shi-Ming Huang y Shi-Ming Huang, 2022; Bagwe, 2023). En segundo lugar, en economías emergentes como la peruana, la gestión de riesgos fiscales tiende a estandarizarse según marcos regulatorios comunes, independientemente del tamaño, lo que reduciría la variabilidad esperada en la relación (Klonowska, 2025; Contreras y Meza, 2026).

La **hipótesis H3**, aceptada con un tamaño de efecto mediano, valida la significancia global del modelo propuesto, donde la ejecución de procedimientos auditivos se consolida como el componente más influyente. Este hallazgo se alinea con investigaciones que resaltan el valor de los procedimientos sustanciales —como análisis de muestras, revisión de documentos y entrevistas— en la detección de riesgos materiales (Fitriyanto y Jannah, 2023; Tawfik y Elmaasrawy, 2024). No obstante, la no significancia de la planificación de auditoría, los informes y las recomendaciones podría reflejar limitaciones inherentes a los instrumentos de medición utilizados. Por ejemplo, la planificación —aunque teóricamente crítica— puede operacionalizarse de manera indistinta en contextos donde su formalización no siempre se traduce en acciones concretas (Bashirova, 2021). Asimismo, los informes y recomendaciones, aunque esenciales para la mejora continua, podrían verse diluidos en su impacto percibido cuando su implementación depende de factores externos a la función auditiva, como la cultura organizacional o la asignación de recursos (Suratman, 2026; Al-Harethi et al., 2022).

## IMPLICACIONES TEÓRICAS

Los resultados de este estudio enriquecen el debate sobre la naturaleza de la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales, aportando evidencia empírica que matiza visiones previas. En primer lugar, se confirma que la auditoría tributaria no opera como un mecanismo aislado, sino como un sistema interdependiente donde la ejecución de procedimientos —y no solo su diseño— determina su eficacia. Esto invita a replantear modelos teóricos que priorizan

fases iniciales, como la planificación, sin considerar su materialización en acciones tangibles (Yoshida, 2023; Wibowo, 2024). En segundo lugar, la no moderación por tamaño de empresa desafía la hipótesis de que las grandes corporaciones gestionan riesgos de manera inherentemente superior, sugiriendo que en contextos regulatorios homogéneos, la capacidad de respuesta auditiva podría ser un factor más igualitario de lo asumido (Ajitama et al., 2025; Amelinda y Kuntadi, 2025). Finalmente, los hallazgos subrayan la necesidad de profundizar en cómo las prácticas auditivas —especialmente las procedimentales— interactúan con otros mecanismos de control interno, como la gobernanza corporativa o los sistemas de información financiera, para construir marcos más robustos de gestión de riesgos (Umbet et al., 2025; Bagwe, 2023).

## LIMITACIONES

El diseño no experimental transversal del estudio impide establecer secuencias temporales entre la auditoría tributaria y la gestión de riesgos fiscales, lo que restringe la inferencia sobre direccionalidad o causalidad. La medición basada en autoinformes de un único respondiente por caso introduce un sesgo de método común, especialmente al evaluar constructos subjetivos como la percepción de riesgo o la efectividad de los procedimientos auditivos. Además, la restricción geográfica al contexto peruano limita la generalización de los resultados, dado que factores culturales, regulatorios y económicos específicos —como la frecuencia de auditorías fiscales o la complejidad del sistema tributario— podrían influir en la validez externa del modelo. La ausencia de variables de control adicionales, como la antigüedad de la empresa o el sector industrial, también reduce la capacidad de aislar efectos específicos de la relación estudiada.

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos permiten establecer una **asociación significativa y positiva** entre la implementación de auditorías tributarias y la gestión de riesgos fiscales en el ámbito de las empresas privadas. Esta relación se manifiesta a través de todas las dimensiones evaluadas, lo que sugiere que la ejecución sistemática de auditorías tributarias se asocia con una mayor capacidad organizacional para identificar, analizar y mitigar riesgos de naturaleza fiscal. La magnitud de esta asociación, clasificada como moderada, indica que, si bien no es determinante, sí constituye un factor relevante en la estructura de gestión de riesgos dentro de las organizaciones estudiadas.

Con respecto al papel moderador del tamaño de la empresa, los hallazgos no respaldan la existencia de una **covariación significativa** entre esta variable y la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos fiscales. Esto implica que, independientemente de la dimensión empresarial —ya sea en términos de facturación, número de empleados o complejidad operativa—, la asociación observada entre ambas variables persiste con similar intensidad. Dicho resultado descarta la hipótesis de que el tamaño organizacional actúe como un factor diferenciador en la eficacia de las auditorías tributarias como herramienta de gestión de riesgos.

En cuanto a la capacidad predictiva de las dimensiones específicas de la auditoría tributaria sobre la gestión de riesgos fiscales, se evidencia que la **ejecución de procedimientos de auditoría** emerge como el predictor de mayor peso dentro del modelo. Esta dimensión, centrada en la aplicación técnica de pruebas y análisis durante el proceso de auditoría, presenta una relación estadística más robusta con los niveles de gestión de riesgos en comparación con otras fases como la planificación, la elaboración de informes o las recomendaciones derivadas. No obstante, la ausencia de significancia estadística en estas últimas dimensiones sugiere que, si bien son componentes

inherentes al proceso, su contribución directa a la gestión de riesgos fiscales requiere ser evaluada con mayor profundidad en contextos específicos.

El aporte central de este estudio radica en la confirmación empírica de que la auditoría tributaria no opera como un mecanismo aislado, sino como un **sistema interdependiente** que se articula con las prácticas de gestión de riesgos fiscales en las empresas. Los resultados subrayan la necesidad de concebir la auditoría tributaria no solo como un cumplimiento normativo, sino como un **instrumento estratégico** que, al ser integrado en los procesos organizacionales, facilita la identificación proactiva de vulnerabilidades fiscales y la adopción de medidas correctivas. Esta perspectiva refuerza la idea de que la gestión de riesgos fiscales gana consistencia cuando se sustenta en evidencia auditada, lo que a su vez optimiza la toma de decisiones en entornos de incertidumbre regulatoria y fiscal.

## SUGERENCIAS

### IMPLICACIONES PRÁCTICAS Y PROFESIONALES

- **Priorizar la fase de ejecución de procedimientos en los programas de auditoría tributaria**, dado que esta dimensión emerge como el factor de mayor peso en la mejora de la gestión de riesgos fiscales. Los responsables deben asignar recursos y capacitación específica para garantizar que los procedimientos de verificación, análisis de documentos y pruebas sustanciales sean rigurosos y alineados con los objetivos de mitigación de riesgos.
- **Integrar los hallazgos de la auditoría tributaria en los sistemas de gestión de riesgos** mediante la elaboración de informes que no solo describan incumplimientos, sino que propongan acciones correctivas vinculadas a indicadores cuantificables de mejora. Esto facilitará la trazabilidad de los riesgos identificados y su tratamiento en los procesos operativos.
- **Revisar y estandarizar los protocolos de planificación de auditoría**, aunque su impacto directo sobre la gestión de riesgos fiscales no haya resultado significativo en este estudio. La planificación debe incluir un análisis previo de los riesgos críticos del entorno fiscal de la empresa, lo que permitirá ajustar el alcance y profundidad de los procedimientos según el perfil de exposición.
- **Fortalecer la comunicación entre los equipos de auditoría tributaria y las áreas de gestión de riesgos**, asegurando que los informes finales no solo sean entregados a las instancias directivas, sino que también sean incorporados como insumos en las matrices de riesgos corporativos. Esto requiere definir canales formales de retroalimentación y seguimiento de las recomendaciones emitidas.
- **Implementar mecanismos de autoevaluación periódica** que permitan a las empresas privadas validar la efectividad de sus procesos de auditoría tributaria en la reducción de la exposición a contingencias fiscales. Estos mecanismos deben incluir métricas cualitativas y cuantitativas, como el número de observaciones resueltas, el ahorro en multas o la reducción de plazos en trámites ante la administración tributaria.

### FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- **Explorar el diseño de estudios longitudinales** que permitan analizar la secuencia causal entre la implementación de auditorías

tributarias y la mejora en la gestión de riesgos fiscales, superando la limitación del enfoque transversal. Esto requeriría la construcción de paneles de datos que registren la evolución de ambas variables en un mismo conjunto de empresas durante un período prolongado.

- **Desarrollar instrumentos de medición multicriterio y multiactores** para reducir el sesgo de método común asociado al uso exclusivo de autoinformes. Se recomienda incorporar percepciones de auditores externos, funcionarios de la administración tributaria y representantes de las áreas legales y financieras, lo que enriquecería la validez convergente de los constructos evaluados.
- **Ampliar el alcance geográfico de los estudios** mediante la replicación de este modelo en otros contextos jurídicos y económicos, especialmente en aquellos con sistemas tributarios más complejos o en vías de reforma. Esto permitiría contrastar si los hallazgos sobre la relación entre auditoría tributaria y gestión de riesgos son generalizables o dependen de factores institucionales específicos.
- **Analizar el impacto de variables contextuales no exploradas**, tales como el nivel de sofisticación tecnológica en la gestión tributaria, la cultura organizacional hacia el cumplimiento fiscal o la presencia de oficinas multijurisdiccionales. Estas variables podrían actuar como moderadores adicionales en la relación objeto de estudio.
- **Evaluar el efecto de intervenciones específicas** en los componentes de la auditoría tributaria, como programas de capacitación en procedimientos de auditoría o la adopción de herramientas de *data analytics* para la detección de riesgos. Un diseño experimental o cuasi-experimental permitiría aislar el impacto de cada dimensión sobre la gestión de riesgos fiscales.

**REFERENCIAS**

Ajitama, O., Pahala, I. y Ulupui, I. (2025). The Factors Influencing Tax Management With Company Size As A Control Variable. *International Student Conference on Business, Education, Economics, Accounting, and Management (ISC-BEAM)*, *3*(1), 1945–1961.

Al-Harethi, A., Abdul Aziz, S. y Ibrahim, I. (2022). Moderating role of leadership on factors influencing tax administration efficiency. *Problems and Perspectives in Management*, *20*(2), 389–401.

Altundag, S. (2025). Digital economy and tax compliance: exploring the relationship between e-commerce adoption and tax payment motivation in Diyarbakir. *Pressacademia*.

Amelinda, H. V. y Kuntadi, C. (2025). Factors Influencing Earnings Management: Deferred Tax Liability, Tax Planning, and Company Size. *Journal of Social Research*, *4*(7), 1701–1708.

Aziz, A. M. (2022). Proposing a Rigorous Tax Audit Procedures in IRAQ. *Al-Ghary Journal of Economic and Administrative Sciences*, *16*(1), 73–87.

Bagwe, C. (2023). Revolutionizing FinTech - Advanced Risk Assessment and Compliance Strategies. *International Journal of Science and Research (IJSR)*, *12*(11), 2164–2169.

Bashirova, G. (2021). ANALYTICAL PROCEDURES IN AUDIT OF INCOME TAX. *Ekonomika ta derzhava*(12), 139.

Contreras, P. T. y Meza, A. F. (2026). GESTIÓN DEL RIESGO ADUANERO, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DEFENSA FISCAL: MODELO SEM EN EMPRESAS MEXICANAS. *Revista de Geopolítica*, *17*(3), e1972.

Eberhartinger, E. y Zieser, M. (2021). The Effects of Cooperative Compliance on Firms' Tax Risk, Tax Risk Management and Compliance Costs. *Schmalenbach Journal of Business Research*, *73*(1), 125–178.

Fatchan, I. N., Pramurindra, R. y Winarni, D. (2025). Exploring Tax Risk: Its Impact on Corporate Risk in Business Tax Strategies. *Riset Akuntansi dan Keuangan Indonesia*, *10*(3), 326–336.

Fitriyanto, D. y Jannah, N. A. M. (2023). The Effect of Audit Quality, Good Corporate Governance and Deferred Tax Expenses on Profit Management in Manufacturing Companies 2019-2021. *Tax Accounting Applied Journal*, *2*(1), 9–23.

Klonowska, A. M. (2025). Should Tax Risk Be Identified Solely with the Private Sector? Tax Gap and Risk Management in Public Sector: The Case of Poland. *Annales Universitatis Mariae Curie-Skłodowska, sectio H – Oeconomia*, *59*(3), 77–97.

Lange, T. y Melsom, A. M. (2024). Tax Compliance among Managers: Evidence from Randomized Audits 1. *Nordic Tax Journal*, *2024*(1), 1–29.

Muhammad Yamin Noch, Entis Sutisna, Kartim, Septyana Prasetianingrum y Yaya Sonjaya (2024). Impact Corporate Taxpayer Compliance On Tax Revenue Growth With Tax Audit Moderation. *Jurnal Akuntansi*, *28*(3), 556–574.

Nada Junitha Henuk y I Putu Sudana (2024). Risk preference: Tax understanding, tax services, tax audits and tax sanctions on taxable entrepreneur compliance. *World Journal of Advanced Research and Reviews*, *21*(2), 725–732.

Nickpour, A., Niemi, L., Ojala, H. y Saastamoinen, J. (2022). Is Tax Risk a Critical Audit Matter? Empirical Evidence on the Associations Between Tax Risk, Critical Audit Matters, and Audit Fees. *SSRN Electronic Journal*.

Shi-Ming Huang, S.-M. H. y Shi-Ming Huang, H. T. T. P. (2022). Using Audit Command Language to Predict Tax Litigation Risk of Vietnamese SME Companies: A Teaching Case for Tax and AIS Course. *International Journal of Computer Auditing*, *4*(1), 004–021.

Suratman, A. (2026). The Impact of Risk Management, Forensic Audit, and Good Corporate Governance on Corruption at PT. Taspen. *Journal of Economics, Finance And Management Studies*, *09*(03), 1335–1339.

Tawfik, O. I. y Elmaasrawy, H. E. (2024). Determinants of the Quality of Tax Audits for Content Creation Tax and Tax Compliance: Evidence From Egypt. *Sage Open*, *14*(1).

Trujillo-Arcia, Y. L., Andrade-Amoroso, R. P. y Flores-Flores, M. E. (2025). Gestión de riesgos tributarios para prevenir la evasión fiscal en compañías de transporte de carga [Tax risk management to prevent tax evasion in freight forwarding companies]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, *5*(economica), 105–116.

Umbet, M., Askarov, D., Rudžionienė, K., Christauskas, E. y Alikulova, L. (2025). Evaluating the Implementation of Information

Technology Audit Systems Within Tax Administration: A Risk Governance Perspective for Enhancing Digital Fiscal Integrity. *Journal of Risk and Financial Management*, *18*(8), 422.

Wibowo, R. (2024). Auditors Role in Ensuring Tax Compliance: Insights into Tax Audits and Regulatory Adherence. *Researcher Academy Innovation Data Analysis*, *1*(2), 172–182.

Yoshida, D. (2023). FULLFILLMENT OF TAX COMPLIANCE THROUGH AUDIT POLICY IN FISCAL SAFEGUARD MEASURES. *International Journal of Management Studies and Social Science Research*, *05*(01), 197–203.

Zahra, M. A. y Anggraini, D. T. (2025). Understanding the relationship between tax knowledge and compliance under the self-assessment system. *Jurnal Akademi Akuntansi*, *8*(2), 218–234.